

Administración Local

Mancomunidades de Municipios

BIERZO ALTO

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Alto (León) se ha dictado, con fecha 7 de diciembre de 2018, resolución por la que, como consecuencia de la renuncia presentada por el Secretario de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Alto a formar parte del tribunal del concurso oposición convocado por la Mancomunidad para cubrir una plaza de arquitecto superior en la plantilla de personal de la Mancomunidad de municipios Bierzo Alto, que ha sido aceptada por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, se hace necesario modificar la fecha de celebración del primer ejercicio que había sido fijada para el día 19 de diciembre de 2018, tal fecha se traslada y se fija como fecha de celebración del primer ejercicio el día 16 de enero de 2019 siendo la hora de inicio las diez horas y en el lugar fijado con anterioridad del colegio público-Escuelas Nacionales- de la Ribera de Folgoso, sitas en la calle San Andrés, s/n (Ctra. de Bembibre-Colinas), 24310 La Ribera de Folgoso (León), los aspirantes serán llamados por orden alfabético, una vez realizado el primer ejercicio y calificado el mismo y resueltas las reclamaciones que, en su caso, pudieran presentarse por el tribunal calificador, se fijará el día y hora para la celebración del segundo ejercicio, con una antelación mínima de tres días naturales a la fecha de celebración lo que se comunicará mediante edicto colocado en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos mancomunados y en la página web del Ayuntamiento de Igüeña (www.iguena.ccbierzo.net) y mediante cualesquiera otros medios que se juzguen convenientes para facilitar su máxima divulgación.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes admitidos/as al concurso-oposición para una plaza de arquitecto superior en la plantilla de personal de la Mancomunidad de municipios Bierzo Alto (León) y cuya lista definitiva fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN n.º 207, de fecha 31 de octubre de 2018.

Igüeña, a 7 de diciembre de 2018.–El Presidente, PO, Antonio Alider Presa Iglesias.

Administración Local

Mancomunidades de Municipios

BIERZO ALTO

Por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Alto, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2018, se ha adoptado acuerdo por el que se modifica la base 4.ª de las bases del concurso-oposición convocado por la Mancomunidad para la provisión de una plaza de arquitecto superior en la plantilla de personal de la Mancomunidad de municipios Bierzo Alto en relación a la composición del tribunal calificador, al existir sendos errores materiales y renuncia a formar parte del tribunal del Secretario de la Mancomunidad de municipios Bierzo Alto por conocer y haber tenido relación profesional con varios de los aspirantes y con el fin de guardar la mayor imparcialidad y objetividad, quedando formado el Tribunal de la siguiente forma:

Presidencia:

Un/a funcionario/a de carrera, arquitecto/a superior, designado por el Servicio de Asistencia a municipios de la Excm. Diputación de León.

Vocales:

- Un/a funcionario/a de carrera, arquitecto/a superior designado por la Junta de Castilla y León.
- Un/a funcionario/a, licenciado/a en derecho, designado por el Consejo Comarcal del Bierzo.
- Un/a funcionario/a de carrera, licenciado/a en derecho designado por la Mancomunidad de municipios del Bierzo Alto.
- Secretario/a, funcionario/a de carrera licenciado en derecho, designado por el Consejo Comarcal del Bierzo y/o por la Presidencia de la Mancomunidad de municipios del Bierzo Alto que no ejerza en ninguno de los municipios que forman parte de la Mancomunidad y ostente el título de Secretario/a de Administración Local con habilitación de carácter nacional".

Una vez designados/as por las entidades correspondientes los titulares y sus respectivos suplentes, los nombramientos se harán públicos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, con una antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para la celebración del primer ejercicio, a los efectos de posibles recusaciones contra los integrantes del tribunal calificador por los interesados/as legítimos.

Igüeña, a 7 de diciembre de 2018.–El Presidente, PO, Antonio Alider Presa Iglesias.

25889